



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 26235/2019

CÓRDOBA, 31 de mayo de 2019.-

VISTO

El pedido del Mgter. Alberto ALARCON PAREDES (Mgter. en Física Medica, Instituto Balseiro - UNCUYO) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos generales estipulados en el Artículo 10° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005;

Que el mencionado artículo prevé el requerimiento de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Mgter. ALARCON PAREDES y ha solicitado la aprobación de las materias “Electromagnetismo I”, y “Mecánica Cuántica II”, correspondientes a la Licenciatura en Física de FAMAFA;

Que el Consejo de Posgrado ha aprobado la integración de la Comisión Asesora;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Mgter. Alberto ALARCON PAREDES (D.N.I.: N° 95.502.731) en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación “Modelado y optimización de trayectorias de incidencia de la radiación en radioterapia 4π ”.

ARTÍCULO 2°: Designar para el Mgter. ALARCON PAREDES como Director al Dr. Carlos D. VENENCIA (Instituto Privado de Radioterapia) y como Codirector al Dr. Miguel A. CHESTA.

ARTÍCULO 3°: Dejar expresamente aclarado que el Mgter. ALARCON PAREDES deberá aprobar las siguientes materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Física:

- Electromagnetismo I
- Mecánica Cuántica II



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 26235/2019

ARTÍCULO 4º: Designar para el Mgter. ALARCON PAREDES la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Carlos B. BRIOZZO
Dr. Pedro A. PEREZ
Dr. Carlos D. VENENCIA (Director)
Dr. Luis M. FABIETTI (Suplente)

Pd

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 261/2019

df


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF